



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2020	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las medidas adoptadas a los fines de concientizar, prevenir y erradicar el delito de Grooming, lo siguiente:

- a) qué campañas de concientización se llevaron a cabo en el correspondiente año para difundir información relacionada al delito de Grooming;
- b) las campañas de concientización que serán llevadas a cabo en el transcurso del año 2020 para promover en niños, niñas y adolescentes el uso seguro de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TICs);
- c) qué materiales didácticos y pedagógicos fueron incorporados en las currículas educativas relacionadas a las buenas prácticas del uso de las TICs;
- d) cuántos talleres de capacitación destinados al personal docente y educativo se realizaron en relación a la presente temática; y
- e) qué acciones fueron llevadas a cabo a fin de involucrar al núcleo familiar en el aprendizaje de herramientas sobre el uso seguro y buenas prácticas de las TICs.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial Autor

Mónica Peralta
Diputada Provincial Firmante



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pandemia modificó los hábitos de vida de toda la sociedad. La utilización de herramientas digitales como el teletrabajo, la educación por streaming o los trámites online, fueron una solución eficaz para evitar el contacto social y la potencial propagación del Covid-19.

En este sentido, son millones los niños, niñas y adolescentes que a nivel global se vieron afectados por esta situación, dando lugar al resurgimiento constante de delitos cibernéticos como lo es el Grooming.

El grooming consiste en la acción deliberada de un adulto de acosar sexualmente a un niño, niña o adolescente mediante el uso de internet, a través de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos (redes sociales, páginas web, aplicaciones de mensajerías como whatsapp, etc.) El uso intensivo por parte de los y las jóvenes (de todos los niveles educativos) de las múltiples redes sociales, plataformas online, y otras tecnologías hacen propicio el escenario para que los acechadores se activen.

Según un estudio realizado entre junio de 2019 y febrero de 2020 por la Organización No Gubernamental "*Grooming Argentina*", 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes hablan con desconocidos en Internet. Allí, también se puede saber que la provincia de Santa Fe tiene el tercer porcentaje más alto (67,3%) de niños, niñas y adolescentes que establecen comunicación digital con desconocidos, y al 43.5% de niños, niñas y adolescentes de la provincia les han pedido que enviaran fotos desnudo/a o con poca ropa.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En dos meses -abril y junio- del presente año, se receptaron 11.917 alertas en el país sobre tráfico de material con contenido sexual que involucra a niños, niñas y adolescentes. Es decir, 1.759 alertas más que en todo 2019.

Es por ello que a través del presente proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo informe cuál es la acción pública respecto al problema social del Grooming.

Dado que la naturaleza del delito hace imperiosa la necesidad de que el Estado tome un rol activo en el tema, llevando a cabo conciencia social y un seguimiento permanente, es necesario conocer los alcances y resultados de la política pública desplegada.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial Autor

Mónica Peralta
Diputada Provincial Firmante